



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 113 en relación con el 80 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

HE DISPUESTO:

PRIMERO.- Convocar a todos los Señores Concejales que componen **EL AYUNTAMIENTO PLENO**, a la sesión **ORDINARIA**, que tendrá lugar en la Sala de Reuniones, planta -1 del Ayuntamiento de Castalla, el próximo día **25 DE MAYO DE 2022**, a las **19:00 horas**, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria.

SEGUNDO.- Fijar para dicha sesión el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS SIGUIENTES ACTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN:

- - ACTA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10-03-2022
- - ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30-03-2022
- - ACTA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 04-04-2022
- - ACTA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 29-04-2022

2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL ANTEPROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CASTALLA. EXPTE. 1072/2022.

3.- DETERMINACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. ORDEN DE TRAMITACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE DICHS SERVICIOS. EXPTE. 1072/2022.

4.- ACTUACIONES A REALIZAR, SI PROCEDE, TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO LEY 1/2022, DE 22 DE ABRIL, DEL CONSELL, DE MEDIDAS URGENTES EN RESPUESTA A LA EMERGENCIA ENERGÉTICA Y ECONÓMICA ORIGINADA EN LA COMUNITAT VALENCIANA POR LA GUERRA DE UCRANIA EN RELACIÓN CON LA SUSPENSIÓN DE LICENCIAS EN SUELO NO URBANIZABLE PARA ALGUNOS USOS, ENTRE ELLOS LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS, Y EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO INICIADA PARA REGULAR DICHS USOS. EXPTE. 2245/2021.

5.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL SERVICIO DE EDUCADORES AMBIENTALES DEL CONSORCIO DE RESIDUOS CREA PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS (PLAN ZONAL 8, ÁREA DE GESTIÓN A3). EXPTE. 2038/2022.

6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE CASTALLA. EXPTE. 2276/2022.

7.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS CRÉDITOS N.º 21 PARA TRANSFERIR CRÉDITOS DE GASTOS DE UNA APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A OTRAS. EXPTE. 3524/2022.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO



HASH DEL CERTIFICADO:
1A363F6F7B4339C8DEACEEC3FDD94F2D4971B3B7
002A38AAABEBBA58943E7E1D5B67156816FE87D1E9

FECHA DE FIRMA:
20/05/2022
20/05/2022

PUUESTO DE TRABAJO:
Alcalde - Presidente
Secretaría Accidental

NOMBRE:
Antonio Bernabeu Bernabeu
Amparo Pina Albeto

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2A9F167C6330EE14BBE



8.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Desde la Junta de Gobierno Local de fecha 21-03-2022 a la Junta de Gobierno Local de fecha 09-05-2022.

9.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.

9.1.- Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia comprendidas desde la número 304 de fecha 25-03-2022 a la número 524 de fecha 18-05-2022.

9.2.- Se da cuenta de las Resoluciones del TA02 comprendidas desde la número 17 de fecha 28-03-2022 a la número 22 de fecha 16-05-2022.

9.3.- Se da cuenta de las Resoluciones de la TA03 comprendidas desde la número 60 de fecha 29-03-2022 a la número 139 de fecha 18-05-2022.

9.4.- Se da cuenta de las Resoluciones de la TA04 comprendidas desde la número 67 de fecha 25-03-2022 a la número 109 de fecha 18-05-2022.

10.- INFORMACIÓN AL PLENO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, INFORME DE MOROSIDAD, INFORME DE PERIODO MEDIO DE PAGO CUARTO TRIMESTRE DE 2021 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2022, INFORME RICEL 2021 Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2021. EXPTE. 3516/2022

11.- MOCIONES.

12.- CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN EFECTUADA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.

13.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Que la presente sea notificada en tiempo y forma a todos los miembros que componen el Pleno.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Castalla.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Antonio Bernabeu Bernabeu

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Amparo Pina Albero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

HASH DEL CERTIFICADO:
1A363F6F7B4339C8DEACEE03FDD94F2D4971B3B7
002A38AABEBBA58943E7E1D5B67156816FE87D1E9

FECHA DE FIRMA:
20/05/2022
20/05/2022

PUUESTO DE TRABAJO:
Alcalde - Presidente
Secretaría Accidental

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2A9F167C6330EE14BBE

NOMBRE:
Antonio Bernabeu Bernabeu
Amparo Pina Albero

